

Año XXV - No. 9102

Miércoles 8 de Octubre del 2008

Guayaquil - Ecuador

# MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

MODERNISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PLAMERI S.A.

Se comunica al público que la compañía PLAMERI S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 22 de septiembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-IJ-0006655 el 1 OCT. 2008

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTICULO TERCERO:** El objeto social de la compañía, será dedicarse a lo siguiente: "A) A promover proyectar y desarrollar la construcción de urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones, programas de viviendas unifamiliares o multifamiliares..."

Guayaquil, 01 OCTUBRE 2008

AB. JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVARES  
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL